



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

380

VISTOS:

QUILLON, jueves 9 mayo 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-511
 - La Obligación Presupuestaria , 20-525

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

COPELEC LTDA.

LA SUMA DE: \$

SON

114.633

PESOS M/L

CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CECOF CASINO, PERIODO 25/02/2013 HASTA 25/03/2013, FACTURA NRO. 436613. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO, .

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152205001003 1110201	Electricidad Cecof Casino Banco Estado Fondos de Salud		114.633	114.633	80237700-2 F-436 80237700-2 C-933

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECTORA DEPTO. SALUD

Municipalidad de Quillon
JEFE DEPTO. PRESUPUESTOS Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

V° B° TESORERO

Miguel Estro
R.U.T. 12.201.490.8
COPELEC LTDA.
[Signature]

RECIBI CONFORME -

QUITON, jueves 9 mayo 2013

- 1. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUERZO DE LA LEY 18.692
- 2. "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3. LA LEY 19.978 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4. Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-211
- La Dirección Presupuestaria, 26-222

80.237.709-2

COPELEC LTDA.

114.633

CIEN TO CATOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES

CANCELACION CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CECOF CASINO, PERIODO 25/03/2013 HASTA 25/03/2013, FACTURA NRO. 436613. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

8023700-2 F-436
8023700-2 C-233

114.633

114.633

Electricidad Geot. Casino
Banco Estado Fondo de Salud

2125205001003
1110201

SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JEFE PPTO. Y FINANZAS
DIRECTORA DEPTO. SALUD

COPELEC LTDA.